

ANEXO

DNI: 31.164.744.
Primer apellido: Delgado.
Segundo apellido: Torralbo.
Nombre: Emilio.
Código P.T.: 522380.
Puesto de trabajo: Secretario General.
Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.
Centro Directivo: Delegación Provincial de Trabajo e Industria.
Centro destino: Delegación Provincial de Trabajo e Industria.
Provincia: Cádiz.
Localidad: Cádiz.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 10 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencia en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de la Consejería de Turismo y Deporte de 23 de enero de 1997 (BOJA núm. 14, de 1 de febrero), y para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), en relación con el art 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente mencionada.

Sevilla, 10 de abril de 1997.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

ANEXO I

Concurso de Puesto de Libre Designación

DNI: 28.721.866.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Lorite.
Nombre: Luis Javier.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Legislación y Recursos.

Código: 853951.
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro destino: Secretaría General Técnica.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 10 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 24 de junio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 75, de 2 de julio), esta Delegación Provincial resuelve declarar desierto el puesto de trabajo que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de esta Delegación de fecha 2 de enero de 1997 (BOJA núm. 12, de 28.1.97).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

DNI: Desierto.
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:
Código: 850375.
Denominación: Secretario/a Delegado.
Consejería: Turismo y Deporte.
Centro de trabajo: Delegación Provincial.
Localidad: Almería.

Almería, 10 de abril de 1997.- El Delegado, Fernando Navarrete López-Cózar.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 23 de abril de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la adjudicación provisional de los destinos en el concurso de traslados del Cuerpo de Maestros y sus procesos previos, convocados por la Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 17 de octubre de 1996 (BOJA del 31) se convocó el concurso de traslados en el Cuerpo de Maestros, en el contexto normativo del Real Decreto 1774/1994, de 5 de agosto, por el que se regulan los concursos de traslados de carácter nacional en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas previstas en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo y de la Orden Ministerial de 14 de octubre de 1996 por la que se establecen normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados del Cuerpo de Maestros.

En la Norma Trigésimo segunda de las Comunes a las Convocatorias de la Orden de 17.10.96 se faculta a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos para adjudicar provisionalmente los destinos, concediéndose un plazo para alegaciones y desistimientos. Por ello y, en virtud de las competencias que tiene conferidas, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos ha resuelto:

Primero. Hacer pública la adjudicación provisional de los destinos en el concurso de traslados y sus procesos previos, convocados por la Orden de 17.10.96, a los Maestros y Maestras que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. En aplicación de los principios de eficacia y celeridad establecidos en el artículo 103.º de la Constitución española y en los artículos 3.º y 75.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5.b) de la precitada Ley, el Anexo de la presente Resolución se publicará en las dependencias de información de la Consejería de Educación y Ciencia y en los Tablones de Anuncios de sus Delegaciones Provinciales.

Tercero. 1. Conceder un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para alegaciones y desistimientos a que hubiere lugar, que se formalizarán en instancia dirigida al Director General de Gestión de Recursos Humanos y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia (Avda. de la República Argentina, 21 B, 3.º planta, 41011 Sevilla), en sus Delegaciones Provinciales o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada, y en el artículo 51.º de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. En las instancias se indicarán entre otros los siguientes datos de identificación: Nombre, apellidos, DNI, núm. de lista o escalafón, Centro y localidad del destino desde el que se participa en este concurso, así como modalidad de Convocatoria o Convocatorias por las que concursa. A continuación se expondrán los motivos aducidos con claridad y concisión, concluyendo con la fecha y firma del interesado.

3. Las instancias de alegaciones y desistimientos presentados serán resueltas, según proceda, en la Orden de adjudicación definitiva del Concurso.

Sevilla, 23 de abril de 1997.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

RESOLUCION de 8 de abril de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 12 de febrero de 1997 (BOJA núm. 28) para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 punto 1 del Real Decreto

364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de abril de 1997.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.562.808.

Primer apellido: Ramos.

Segundo apellido: Olivares.

Nombre: Antonio.

Código puesto: 870001.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Retribuciones.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de marzo de 1997, de la Universidad de Cádiz y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, así como en el Real Decreto 1558/86, de 28 de junio (BOE de 31 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver plazas de Profesorado Universitario, vinculadas con plazas de Facultativos Especialistas, convocadas por Resolución conjunta de esta Universidad y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud de 21 de julio de 1995 (BOE de 9 de enero de 1996) e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de las mismas en el Boletín Oficial del Estado.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 4 de marzo de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet. El Director General, Tomás Aguirre Copano.